



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Mediante resolución de Alcaldía número 140 de fecha 26 de octubre de 2018, se dispone el nombramiento como funcionaria de carrera con la categoría de Auxiliar Administrativo C2 perteneciente a la escala de administración general del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a D.^a Sonia Vizarro Hernández, DNI 52411496Q.

Asimismo se crea una bolsa de empleo a utilizar para cubrir eventuales necesidades del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros que requieran la cobertura temporal de un puesto de Auxiliar Administrativo (bien en régimen laboral, bien en régimen funcional) tanto en oficinas municipales, como en cualquier otra dependencia como puede ser, y sin carácter de exhaustividad, área de cultura y eventos, museo, biblioteca u oficina de turismo. Dicha bolsa se regirá de la manera dispuesta en la base reguladora (del proceso selectivo) número 15 y pasa a estar integrada por D.^a Sandra Arnaiz Santamaría, DNI 71273906B, como única aspirante no seleccionada que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Espinosa de los Monteros, a 26 de octubre de 2018.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona